CNC
Consejo Nacional de Competencias

www.competencias.gob.ec
info@competencias.gob.ec
@competenciascnc

Oficio No. CNC-SE-2013-0174
Quito D.M., 07 de agosto del 2013

SENPLADES
DIRECCIÓN DE GESTION DOCUMENTAL
RECIBIDOS PARA ARCHIVO CENTRAL
Fecha: 13-08-2013 Hora: 14:35
Recibido por: Myra Hermosa

Señora:
Jannyra Ayala Cifuentes
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA ZONA NORCENTRAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. MGADPR-ZN-DMQ-014-2013, del 22 de julio del 2013, mediante el cual solicita la inscripción en el Consejo Nacional de Competencias de la **MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE LA ZONA NORCENTRAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**, le notifico que una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se procedió a la inscripción de la mancomunidad en los registros del Consejo Nacional de Competencias, con el número MANC-0025-2013-CNC, de conformidad con la ficha de inscripción que se adjunta.

De acuerdo al Art. 287, numeral 4, del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias objeto de la Mancomunidad, razón por la cual se servirá remitir, de manera oportuna, la información que éste solicite.

Con sentimiento de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Gustavo Bedón Tamayo
SECRETARIO EJECUTIVO (E)

mls

CONAGOPARE
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha: 13/08/2013 No. Trámite:
RECIBIDO POR